 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 1 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>


## **INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**PERIODO: 1 DE ENERO A 30 DE ABRIL DEL 2021**

**CÓDIGO DEL INFORME: IL-13-21**


**DIRIGIDO A: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación,  
Líderes de Procesos y Cogestores**

**MAYO 2021**

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 2 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	3
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE .....	4
	<b>5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad. ....</b>	<b>4</b>
	<b>5.2 Política de Administración del Riesgo.....</b>	<b>5</b>
	<b>5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción.....</b>	<b>6</b>
	<b>5.4 Monitoreo .....</b>	<b>8</b>
	<b>5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación: .....</b>	<b>9</b>
	<b>5.5 Seguimiento .....</b>	<b>10</b>
6.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	15
7.	CONCLUSIONES .....	16
8.	ANEXOS.....	16

 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 3 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## 1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento y evaluación de la adecuada identificación de riesgos de corrupción y la efectividad de los controles establecidos para estos dentro de los procesos de la Unidad de Restitución de Tierras.

## 2. ALCANCE

Se evalúa el monitoreo al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de Abril del 2021.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 87 de 1993
- Decreto 124 de 2016.
- Decreto 1081 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 - MIPG 7ª. Dimensión Control Interno
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2020.
- MC-GU-02 Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades. Unidad de Restitución de Tierras.
- Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.
- Mapa de Riesgos de Corrupción, disponible en la página Web de la Unidad.

## 4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades:

- Verificación de la actualización del mapa de riesgos de corrupción y su publicación en la página Web
- Evaluación de la identificación del riesgo y sus causas, la efectividad del diseño e implementación de los controles, así como la materialización del riesgo.
- Evaluación de los reportes del primer monitoreo de riesgos institucionales del 2021, del nivel central como territorial, consolidado por los facilitadores de proceso por medio de la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación.
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión de los resultados de los ejercicios de auditorías internas e informes realizados por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.
- Verificación y análisis de cambios institucionales relevantes frente a la gestión de riesgos, bien a nivel metodológico o estratégico.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 4 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## 5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de los elementos a los cuales las Oficinas de Control Interno deben realizar seguimiento, conforme a lo definido por la Función Pública, así como los demás elementos estratégicos y metodológicos relevantes para la efectiva gestión de riesgos de corrupción en la entidad.

### 5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Se verificó que en la página Web de la Unidad en el link <https://www.restituciondetierras.gov.co/plan-anticorruptcion>, dentro de la carpeta 2021 se han publicado dos versiones del mapa de riesgos de corrupción, hasta la del 31 de Enero del 2021 que corresponde a la versión vigente. De esta manera se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

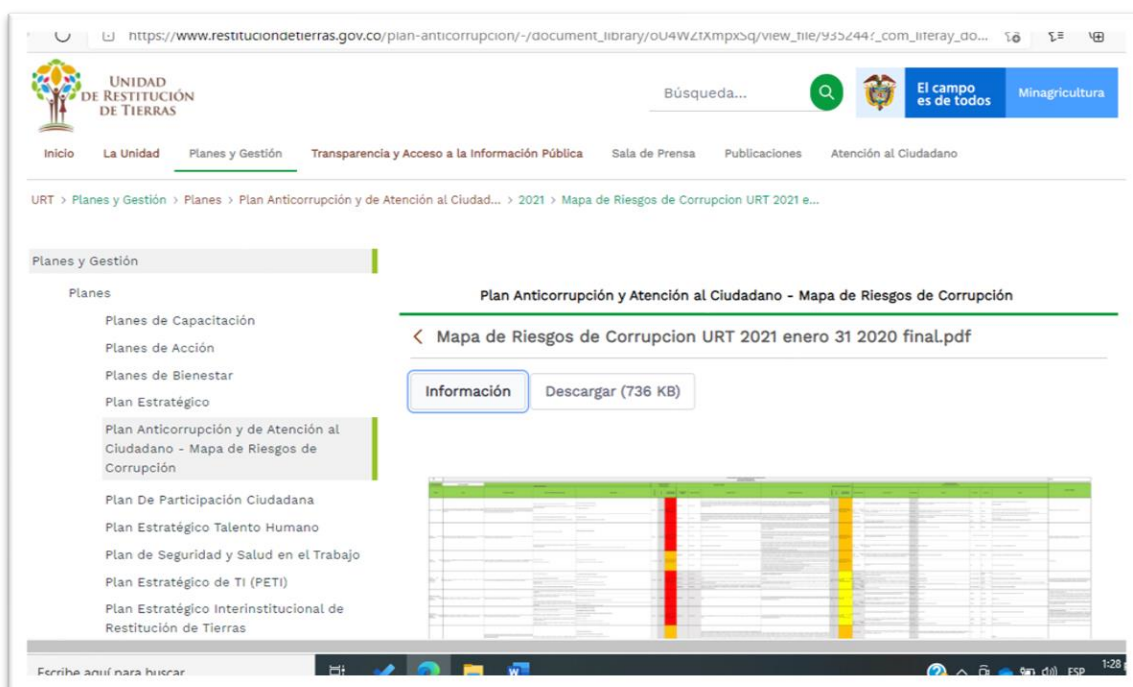


Figura N° 1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.

Actualmente se accede a través de la sección de Planes y Gestión de la entidad dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, o dentro de los Edictos de Control Interno Disciplinario. A continuación se puede encontrar un hipervínculo con la ruta completa, [aquí](#). Se recomienda generar una ruta de acceso más directa a este mapa dentro de la sección de Transparencia de la página web de la entidad, por ejemplo en la sección de Mecanismos de Control, con el fin de facilitar su accesibilidad a la ciudadanía.

De mismo modo se evidencia la socialización del mapa de riesgos de corrupción publicado, el pasado 25 de Enero del 2021 por medio de correo electrónico, junto con el link de un formulario digital (hipervínculo al formulario disponible [aquí](#)) por medio del cual se pone a consideración de los colaboradores de la entidad para la emisión de comentarios y aportes, de cualquier manera el formulario no obtuvo ninguna respuesta.


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 5 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>



Figura N° 2. Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.


Frente a este punto se recomienda generar estrategias para promover la participación de un mayor número de colaboradores del nivel central y territorial, así como de la ciudadanía, con el fin de fortalecer la apropiación de esta herramienta crucial de gestión en todo el esquema de líneas de defensa para el control interno institucional y consolidar un espacio transparencia activa. Es importante que en el marco de la actualización en curso de la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades MC-GU-02 se fortalezca un lineamiento de "cómo" realizar la comunicación y consulta de los mapas de riesgos a nivel nacional, más allá de la divulgación de los mapas de riesgos llevada a cabo por cada líder o facilitador de proceso. Lo anterior en consonancia con el lineamiento para la Socialización del mapa de riesgos de corrupción establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, 2020 de la Función Pública<sup>1</sup>.

De otra parte, se detectaron diferencias en las causas y controles publicadas en el mapa de riesgos de corrupción de la página web y las herramientas de monitoreo internas de la entidad, dentro de tres riesgos de los procesos de GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES y de GESTIÓN DE TI. Frente a esto se recomienda homologar la información en estas herramientas tan pronto como sea posible y priorizar la sistematización de la gestión de riesgos institucional, evitando así futuras disparidades ocasionadas por la manipulación manual de los diferentes instrumentos de identificación y monitoreo.

## 5.2 Política de Administración del Riesgo

La política de administración del riesgo fue actualizada y aprobada en el marco de la primera sesión del Comité institucional de coordinación de Control Interno – CICCI, llevada a cabo el 14 de Abril del 2021, realizando la correspondiente publicación de la misma en el listado maestro de documentos de la entidad el día 30 del mismo mes. Esta actualización se adelantó teniendo en cuenta la aprobación del Plan Estratégico Institucional a final de la vigencia 2020, así como la oportunidad de dar alcance a todos los servidores de la entidad y a los recientemente formalizados objetivos estratégicos. Los siete miembros del CICCI aprobaron los ajustes presentados desde la Oficina Asesora de Planeación para establecer la tercera versión de la MC-ES-04 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO de la Unidad de Restitución de Tierras. Vale la pena mencionar, que dicha política se implementa a través de la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DE OPORTUNIDADES, el cual surte actualmente un proceso de gestión de cambio, principalmente en respuesta a la reciente emisión de la 5ta versión de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* de la Función Pública.

<sup>1</sup> Socialización: Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación o quien haga sus veces, o la de gestión del riesgo deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Es importante recalcar el rol de la Línea Estratégica de defensa en cuanto a la definición del marco general para la gestión de riesgo y su oportuna evaluación, la cual incluye el análisis del impacto de cambios del entorno o riesgos emergentes que puedan implicar modificaciones a la política en cuestión. En este orden de ideas, es de señalar que el análisis que motivó el ajuste a la política no evidencia de manera clara el análisis a elementos críticos del contexto actual de la entidad, tales como la coyuntura de salud pública por el COVID19, la emisión del Decreto 620 de 2020 relacionado con el uso y operación de los Servicios Ciudadanos Digitales, o la ampliación de la Ley de Víctimas, entre otros. Es por esto que se recomienda seguir fortaleciendo el papel de la Alta Dirección y el CICCI frente al oportuno despliegue de estas directrices críticas para el Control Interno institucional. Lo anterior propendiendo por la integración del análisis y gestión oportuna de los eventos externos previamente mencionados en el marco de la actualización en curso de la Guía para la administración de riesgos que operativiza la política dentro de la entidad.

### 5.3 Mapa de Riesgos de Corrupción

Se han identificado 20 riesgos de corrupción en el 75% de los procesos del Modelo Operación de la Unidad de Restitución de Tierras, lo cual corresponde a 18 de los 24 procesos institucionales. En general estos riesgos se encuentran uniformemente distribuidos dentro los diferentes procesos, pues cada uno de ellos cuenta con un promedio de un (1) riesgo de corrupción, a excepción del proceso de GESTIÓN FINANCIERA el cual gestiona tres (3) de estos riesgos. De manera general se observa que la mayoría de riesgos de corrupción identificados se ubican dentro de los procesos de apoyo con nueve (9) de ellos, seguidos por los procesos misionales con seis (6), luego los estratégicos con tres (3) y finalmente los de evaluación con dos (2), tal como se observa en la figura 3. En la tabla 2 se lista el detalle de los riesgos de corrupción identificados para cada proceso y tipo de proceso en la Unidad de Restitución de Tierras en la vigencia 2021.

### Distribución de riesgos de corrupción por tipo de proceso

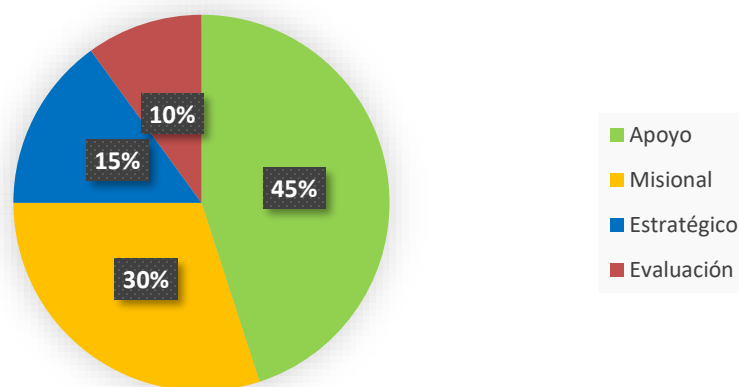



Figura Nº 3. Distribución del riesgos de corrupción de la URT por tipo de proceso.

La mayoría de riesgos de corrupción identificados han mantenido su nivel de exposición del riesgo, uno (1) de ellos se mantiene en la zona Extrema, trece (13) se ubican en la zona Alta y cinco (5) en la zona Moderada de riesgo residual, conforme a los porcentajes señalados en la figura 4. En este orden de ideas sólo uno de los riesgos cambió su zona de riesgo residual respecto al nivel definido en el mapa de riesgos de la vigencia 2020, pasando de la zona Alta a la zona Moderada de riesgo residual; este riesgo corresponde al de *Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio* a cargo del proceso de GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 7 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## Distribución Nivel de Riesgo Residual - Tipología Corrupción

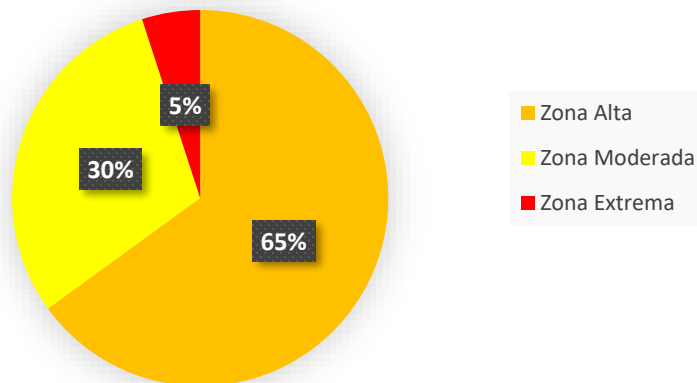



Figura N° 4. Distribución del Nivel de Riesgo Residual para los riesgos de corrupción de la URT

Vale la pena mencionar que no hacen parte del mapa de riesgos de corrupción institucional el proceso misional de Caracterizaciones y Registro y los procesos estratégicos de Gestión de Cooperación Internacional, Articulación Interinstitucional, Gestión de Comunicaciones, Mejoramiento Continuo y Direccionamiento Estratégico, a los cuales se reitera la recomendación de analizar dentro del contexto de dichos procesos posibles situaciones que puedan llegar a constituirse en riesgos de corrupción. Así mismo se enfatiza de manera especial este llamado para el proceso de Direccionamiento Estratégico, teniendo en cuenta la concentración de poder de este proceso, las oportunidades para fortalecer sus controles definidas en el informe de auditoría interna de la vigencia pasada y las orientaciones presentadas por la Función Pública para este proceso en particular.

Con relación a la evaluación de este componente se detecta una oportunidad de mejora asociada al control de cambios del mapa de riesgos, pues actualmente se dificulta el análisis de la evolución de la gestión de riesgos, respecto a los cambios en los niveles de riesgo, la inclusión o eliminación de causas y controles, entre otros. Se observan ajustes positivos y pertinentes como el fortalecimiento de controles previamente incorporados, sin embargo también se dan cambios heterogéneos entre procesos que pueden indicar un análisis no integrado del contexto institucional al momento de proponer ciertas nuevas causas y controles en algunos procesos en contraste a otros que reciben el mismo impacto y no los incluyen. De otra parte, vale la pena reiterar la recomendación de priorizar la sistematización de la gestión de riesgos, con el fin de facilitar la trazabilidad de estos cambios y permitirle a la entidad un robustecimiento progresivo de esta labor, además de facilitar la gestión del conocimiento asociada que garantice cambios sostenibles, consistentes con las metas de control interno para la entidad y la evolución del modelo de operación de la entidad.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 8 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>


PROCESO	TIPO DE PROCESO	RIESGO
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Apoyo	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Evaluación	Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Evaluación	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a favor de terceros o a nombre propio a través de la manipulación de los resultados de las evaluaciones y seguimientos.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Apoyo	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Estratégico	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Medidas de Prevención	Misional	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Etapa Judicial	Misional	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Misional	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Misional	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.
GESTIÓN DE TI	Estratégico	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Apoyo	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos
GESTIÓN DOCUMENTAL	Apoyo	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.
GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros
		Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado
		Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias
GESTIÓN JURÍDICA	Apoyo	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Apoyo	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Misional	Agilizar o detener el cumplimiento de las providencias a cargo de la Unidad, en favor de intereses particulares.
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Estratégico	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA	Misional	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.

Tabla Nº 2. Identificación Riesgos de Corrupción

## 5.4 Monitoreo

El monitoreo de riesgos de corrupción proyectado para el 1er cuatrimestre del año, es decir con corte al 30 de abril del 2021, se llevó a cabo de acuerdo con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación a los líderes y facilitadores de proceso por medio del comunicado emitido el 21 de abril del 2021, en el cual se indicó el instrumento y logística pertinente para el ejercicio. Así mismo, se evidenció la ejecución de mesas de trabajo en las cuales se profundizó en los mecanismos y plazos para este monitoreo, haciendo las debidas claridades para el nivel central y sobre todo para el territorial. En este sentido las evidencias y soportes fueron cargadas por los facilitadores de proceso, como 1era línea de defensa, en la correspondiente carpeta dentro de un canal en Teams, el cual a su vez contenía las herramientas en Excel en las cuales se habría de consignar el reporte correspondiente. Una vez recopilada, analizada y consolidada dicha información desde la 2da línea de defensa, se otorgó acceso a los auditores de la Oficina de Control Interno, como 3era línea de defensa, para que pudieran adelantar su respectivo seguimiento.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 9 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

Se evidencia que persisten las dificultades por parte de algunas dependencias, especialmente a nivel territorial, para la recopilación de evidencias y reporte oportuno que de cuenta de la aplicación de los controles, así como de los planes de tratamiento de los riesgos. En este orden de ideas se observa que la entidad da cumplimiento a los plazos propuestos desde las Oficinas de Planeación y Control Interno, sin embargo entrega parcialmente los soportes de algunos reportes. En este orden de ideas se recomienda la definición de estrategias frente a los reportes de las Direcciones Territoriales, analizando la pertinencia del monitoreo de ciertos riesgos respecto a su contexto particular, así como la simplificación de los canales de reporte o la flexibilización de cortes de reporte.


De otra parte, es importante mencionar el riesgo de seguridad de la información relacionado con la realización de este monitoreo por medio del sistema de carpetas y archivos compartidos en el aplicativo Teams, teniendo en cuenta los más de 20 usuarios que tuvieron acceso a toda la información aquí consignada, haciéndola vulnerable. Es importante prever posibles modificaciones no deseadas, bien por una acción voluntaria o involuntaria de parte de un colaborador con acceso temporal al canal, con el fin de tomar acciones para asegurar la integridad y disponibilidad de esta información. Es por esto que se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer los controles de acceso a la información para futuros monitoreos, especialmente para el caso de los riesgos de corrupción, pues aunque en este corte no se reportó ninguna materialización, en futuras ocasiones se puede abarcar data con implicaciones legales o disciplinarias, que de no ser gestionada de manera adecuada puede dejar expuesta a la entidad.

### **5.5 Reporte Segunda Línea de Defensa -Oficina Asesora de Planeación:**

En el marco del rol y las responsabilidades establecidas en la 7ma dimensión del MIPG para la de la segunda Línea de defensa, el día 11 de Mayo del 2021 la Oficina Asesora de Planeación hace entrega del “INFORME RESULTADOS DEL MONITOREO A LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL, SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA PRIMER CORTE 2021”. Como resultado de este informe se consolida la siguiente información:

- Introducción, Política de Administración del Riesgo, Alcance y Articulación con el MECI
- Desarrollo del ejercicio de monitoreo: Explicación general de la logística desplegada desde la Oficina Asesora de planeación para garantizar el monitoreo oportuno, incluidas las herramientas e instrumentos diseñados, los cuales abarcan los aspectos técnicos a evaluar.
- Análisis de cada tipología de riesgos (Corrupción, Gestión y Seguridad Digital) 1er monitoreo vigencia 2021: Abarca principalmente un cuadro comparativo en el cual se analiza:
  - Materialización del riesgo y reporte por parte del respectivo Líder de Proceso
  - Reporte total de controles, su efectividad, y aplicación en el periodo
  - Reporte total de acciones de tratamiento del riesgo y la medición del indicador asociado
  - Completitud de las evidencias allegadas.
- Resultados del monitoreo de cada tipología de riesgos (Corrupción, Gestión y Seguridad Digital): Define los principales aspectos a fortalecer conforme a las desviaciones detectadas para cada uno de los criterios analizados en la sección anterior, estableciendo los procesos asociados.
- Conclusiones y Recomendaciones generales

Con relación a este componente, se recalca la importancia de incluir dentro de este informe las modificaciones resultantes de la asesoría a la 1ª línea de defensa para la gestión de riesgos y los planes de acción a tomar, para lo cual es importante que los informes no solamente sean publicados en la intranet, sino que sean socializados a los líderes de los procesos, cogestores y demás colaboradores que tienen a cargo de estos controles, para que se tomen las acciones necesarias para su ajuste.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 10 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

De otra parte, es importante indicar que no se evidencia la identificación de lecciones aprendidas ni la detección de cambios en el contexto interno y externo, conforme a lo establecido en la fase de monitoreo dentro de la Guía para la administración del riesgo y oportunidades MC-GU-02. En esta misma línea, conforme a se indicó previamente, no es claro un análisis de contexto integral, ni se menciona dentro del informe factores relacionados con la emergencia sanitaria por el COVID-19, el plan estratégico institucional o la ampliación de la ley de víctimas, entre otros, con el fin conectar este ejercicio de monitoreo a la realidad de la gestión institucional. En este sentido, es de esperar situaciones como las consignadas en el informe, en el cual se reportan controles como no eficientes desde la 1era línea de defensa.

Se recomienda dar mayor claridad en el informe respecto a los mecanismos y criterios de validación para asignar un valor a cada elemento evaluado, así como las acciones propuestas a desarrollar con cada uno de los procesos en función a estos resultados. En su rol de asesoría es fundamental aportar información de base para la toma de decisiones frente a las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

De mismo modo se recomienda incluir desde el análisis a estos informes de las oficinas de Planeación y Control Interno, nuevas estrategias para fortalecer la interacción de la 2da y 3era línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno, analizando el comportamiento institucional de los procesos de la unidad frente a la gestión de riesgo. Esta labor se puede robustecer aun más dando alcance a estas propuestas conjuntas en instancias estratégicas como el Comité de Gestión y Desempeño o el Comité de Coordinación de Control Interno, proveyendo insumos fundamentales para que la línea estratégica de defensa pueda direccionar acciones transversales para el fortalecimiento de la gestión de riesgos en la Unidad.

## **5.6 Seguimiento**


La Oficina de Control Interno inicia su labor de seguimiento a los riesgos de corrupción una vez se otorga el acceso a las evidencias y reportes en el canal de Teams y se allega el informe de monitoreo de parte de la 2da línea de defensa. Cabe aclarar que esta sección no da alcance al riesgo de corrupción a cargo de la Oficina de Control Interno, en función de proponer una instancia diferente que garantice independencia y objetividad. En este orden de ideas la tercera línea de defensa realizó el seguimiento a 19 riesgos de corrupción, 56 controles asociados, aproximadamente 54 causas y 25 planes de tratamiento del riesgo. Este se desarrolló por medio de un análisis multidisciplinario en el que participan los auditores líderes de los procesos con riesgos de corrupción, consignando su ejercicio en una matriz de análisis disponible en el Anexo 1 del presente informe, por medio de la cual se evalúan los aspectos señalados a continuación:

### **5.6.1 Identificación del Riesgo**

Como resultado de la evaluación de los 19 riesgos identificados se determina que la redacción de 18 de ellos incluye los componentes establecidos para su definición de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. A partir de estos riesgos planteados, es posible determinar si se está frente a una actuación que implique un acto de corrupción.

Durante la evaluación del este componente se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora, las cuales se recomienda sean revisadas para la toma de acciones que se consideren pertinentes:

- En la redacción del riesgo a cargo del proceso de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO no se observa en la acción u omisión, ni tampoco la forma como se puede usar el poder, pues solo se menciona la consecuencia que sería el favorecimiento de los investigados.
- La redacción del riesgo a cargo del proceso RUPTA se puede complementar indicando como por omisión se puede presentar o materializar el riesgo, por lo que se recomienda evaluar la aplicabilidad correspondiente a una eventual omisión.


 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Se reitera que tal y como lo establece la Guía de Riesgos del DAFP, existen actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción, que no se han considerado por parte de la Unidad, en los siguientes procesos, entre otros:
  - Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección): Concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones, entre otros.
  - Gestión Financiera: Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
  - Gestión Contractual: Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello; concentrar las labores de supervisión en poco personal, entre otras.
  - De información y documentación: Ausencia o debilidad de canales de comunicación;

### **5.6.2 Evaluación a las causas de los Riesgos**

Dentro del análisis de 54 causas, se evidencia que 51 de ellas se encuentran claramente identificadas y responden a un análisis de contexto actualizado, pertinente, que identifica posibles prácticas corruptas, o que pueden dar origen a la materialización del riesgo para obtener un beneficio económico. Durante la evaluación del este componente se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora, incluyendo aquellas asociadas a las tres causas con observaciones puntuales, las cuales se recomienda sean revisadas para la toma de acciones pertinentes:

- Se observa que varios mapas de riesgos por proceso no han realizado la actualización del contexto de su proceso, e incluso algunos de ellos ni siquiera lo incluyen dentro del instrumento, dejando de lado elementos del Estado en época de pandemia o los objetivos estratégicos recientemente aprobados, entre otros cambios de contexto trascendentales. A pesar de esto se adelantó el ajuste a sus correspondientes riesgos de corrupción, desarticulando la gestión de riesgos de la planeación y gestión institucional y comprometiendo el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la Unidad.
- En línea con el punto anterior, desde la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría como 3era línea de defensa, se propone la inclusión de los siguientes elementos dentro del análisis de contexto, así como potenciales causas:
  - Uso de medios tecnológicos, creación de nuevos canales de comunicación o interacción de sistemas de información para la radicación, respuesta y consulta electrónica de las PQRSD.
  - Causas adicionales en procesos misionales relacionadas con la seguridad y confidencialidad de la información, dado que la mismas podría filtrarse para favorecer los intereses de terceros. Por ejemplo, revisar una situación evidenciada en territorio, en dónde exfuncionarios de la URT filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
  - Nuevas modalidades de trabajo que se implementaron en el marco de la transformación digital, la adaptación de uso de las TIC para motivar el trabajo remoto, el teletrabajo y el trabajo en casa, entre otros aspectos relacionados con los niveles de productividad.
  - Bajo las circunstancias actuales y al escalonamiento del conflicto, la causa eliminada denominada *Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros* toma mayor relevancia dentro de las labores de campo, aunque la misma no se haya presentado hasta ahora en la Unidad, por tanto de manera preventiva, debería mantenerse.
  - Desconocimiento de las políticas de operación, especialmente al ingreso de nuevo personal.
- Tener presente que en un acto de corrupción hay dos sujetos implicados, un emisor que hace la oferta ilícita y un receptor o servidor que puede recibir o aceptar dicha oferta, en consecuencia, las causas debieran plantearse en doble vía, sabiendo que normalmente se identifica el incentivo ilícito ofrecido.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 12 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

- Existen diferencias entre las causas definidas en la versión publicada en la web y la matriz de seguimiento interna del riesgo del proceso de GESTIÓN TI, el riesgo es el mismo, pero la causa se encuentra redactada de una manera diferente.
- Se recomienda revisar una de las causas del riesgo a cargo del proceso ETAPA JUDICIAL – GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES pues es fuerte su redacción y no es clara su relación con el análisis de contexto actualizado del proceso.

### 5.6.3 Evaluación a la efectividad de los controles

Los 56 controles establecidos para los riesgos de corrupción de la Unidad, fueron evaluados en 6 componentes definidos desde la Función Pública, por medio de la verificación por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno a los siguientes interrogantes:

- ¿Maneja fuentes de información confiables? – Fuentes de información
- ¿Cumple un propósito detectivo o preventivo? ¿Cuál? – Propósito del control
- ¿Cuentan con un responsable adecuado? – Responsable del control
- ¿Se ejecuta en una periodicidad oportuna para mitigar el riesgo? – Frecuencia definida
- ¿Se cuenta con evidencia de ejecución del control? – Trazabilidad y documentación
- ¿Se ejecuta de manera efectiva? - Se evidencia que cumple su propósito conforme a las características previamente evaluadas – observaciones o desviaciones y evidencia del control.

El resultado general se puede analizar de manera visual en la figura 5, en la cual se observa que la gran mayoría de controles cumplen satisfactoriamente los elementos de cada uno de los componentes evaluados. De mismo modo se observa que el componente con mejor resultado es el de Responsable del control, en donde un 100% de los controles cuentan con un responsable adecuado. En contraste el componente de trazabilidad sólo lo cumplen el 86% de los controles, siendo este el de menor resultado, ya que no se cuenta con evidencia suficiente o pertinente de 8 controles analizados. El siguiente componente por fortalecer corresponde al de Fuentes de información, en donde el 89% de los controles dan cumplimiento satisfactorio, sin embargo 6 de ellos deben mejorar. En cuanto a la efectividad de los controles, el 89% se reportaron como efectivos lo cual representa un aumento de tres puntos porcentuales respecto al último seguimiento de la vigencia 2020, en la tabla 4 se relacionan los controles evaluados como no efectivos o parcialmente efectivos.

### Evaluación de la efectividad de los controles por componente

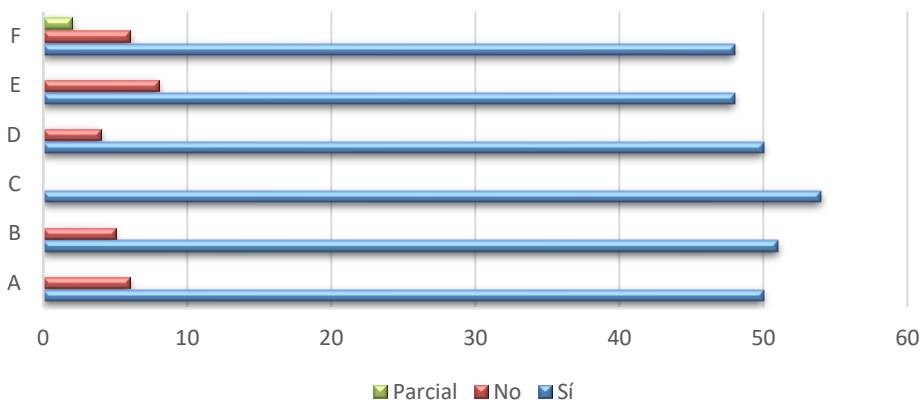



Figura N° 5. Evaluación de la efectividad de los controles por componente. Respuesta a los interrogantes por componente.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 13 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>


Proceso	Control
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	El contratista o funcionario Cuatrimestralmente revisar si en el ejercicio de la prestación del servicio, por presiones externas, se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública El control se realizará mediante la validación de grabación de las llamadas del canal telefónico en donde se evidencien los casos. En caso de debilidades en la aplicación de este control, se tomarán acciones pertinentes con las dependencias URT pertinentes. Grabación de las llamadas a solicitud del área competente. Listado de las llamadas entrantes al canal telefónico.
ETAPA JUDICIAL - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Control 2. Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso).
	Control 3. Corroborar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano.
	Control 4. Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Validar los requisitos para vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS
	Verificar la suscripción del código de integridad por parte de los servidores públicos de la UAEGRTD.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS	Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.

Tabla N° 4. Resultado Efectividad de los controles. Componente F.

Como resultado de esta evaluación, es de resaltar que el 100% de los controles fueron analizados por los procesos. En el Anexo 1 se encuentra reflejado la evaluación de la efectividad de los controles, así como los demás componentes particulares de manera específica. Es importante que estos controles sean revisados y actualizados de acuerdo con las observaciones planteadas en dicho instrumento, así como los lineamientos establecidos por la Guía de Administración del Riesgo la Función Pública. En la tabla 5 se indican los procesos con oportunidades de fortalecer uno o varios de sus controles para cada uno de los componentes evaluados.

Componente Evaluado	Procesos con oportunidades de fortalecimiento
A. Fuentes de información	* ETAPA JUDICIAL - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS * GESTIÓN DOCUMENTAL * PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD * MEDIDAS DE PREVENCIÓN - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DERECHOS ÉTNICOS
B. Propósito del control	* ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA * ETAPA JUDICIAL - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 * GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS * REGISTRO - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 * RUPTA
C. Responsable del control	Ninguno
D. Frecuencia definida	* ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA * GESTIÓN DOCUMENTAL
E. Evidencia de ejecución del control	* ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA * ETAPA JUDICIAL - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS * GESTIÓN DOCUMENTAL * GESTIÓN TALENTO HUMANO * MEDIDAS DE PREVENCIÓN - GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DERECHOS ÉTNICOS

Tabla N° 5. Resultado procesos con oportunidades de fortalecimiento para cada componente

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 14 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

Durante la evaluación del este componente se evidenciaron diferentes oportunidades de mejora, a ser revisadas para la toma de acciones pertinentes, para lo cual se reitera la recomendación de revisar el Anexo 1 del presente informe, en todo caso en esta sección se resaltan las siguientes:


- A pesar de que se realizó una identificación de varias causas adecuadas, conforme a lo enunciado en la sección anterior 5.6.2, se observa que en algunos casos los controles no mitigan directamente la causa con la que aparecen relacionadas, por cuanto se recomienda revisar esta correspondencia.
- Se presentaron varios casos en los que la información reportada por el proceso o cargada como evidencia no fue suficiente o clara para concluir de manera contundente frente a la efectividad de control, por tanto a pesar de ser controles con un diseño adecuado, este hecho pudo afectar la evaluación. Es por esto que se recomienda fortalecer desde la 1era y 2nda línea de defensa la cultura de monitoreo y diseñar estrategias que faciliten la consolidación de información para la gestión de riesgos.
- Frente al proceso de ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA es importante precisar cuáles son las acciones tomadas respecto a la corrección y mejora en la atención al ciudadano y demás grupos de valor, de acuerdo a las desviaciones detectadas por sus controles.
- Frente a los procesos ETNICOS se recomienda robustecer el control relacionado con cursar el módulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE, en función del seguimiento de su cumplimiento de parte de las direcciones territoriales y la calidad de la evidencia allegada en la etapa de evaluación final. Así mismo se señala que el control asociado a la verificación de expedientes contra hojas de control debería dar alcance no sólo a la documentación física sino a la digital del proceso, y se recomienda fortalecer la organización de las evidencias a presentar.
- Frente al reporte de control no efectivo para el riesgo a cargo del proceso de ETAPA JUDICIAL – GESTION DE RESTITUCIÓN LEY 1448, se recomienda tener en cuenta lo señalado por la DT Valle del Cauca, dado que puede tratarse de un error en el sistema.
- Para el proceso de GESTIÓN TI se recomienda complementar los controles para que mitiguen la probabilidad de ocurrencia en cuanto a la amenaza externa planteada (ataques informáticos), como por ejemplo las actividades que se realizan para mantener actualizada la infraestructura tecnológica.

#### **5.6.4 Evaluación de los planes de tratamiento del riesgo y Materialización del riesgo**

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se estimó que el 98% de los procesos reportaron el avance de los planes de tratamiento de los riesgos de acuerdo al reporte señalado en la tabla 6. De otra parte, frente a los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que, durante el primer cuatrimestre del 2021, no se materializaron riesgos de corrupción. Durante la evaluación del este componente se evidenciaron diferentes oportunidades de mejora, a ser revisadas para la toma de acciones pertinentes, para lo cual se reitera la recomendación de revisar el Anexo 1 del presente informe, en todo caso en esta sección se resaltan las siguientes:

- Se detectan dificultades frente al cargue efectivo de las evidencias que den cuenta del avance en las actividades de tratamiento del riesgo, en algunos casos no corresponde con el reporte diligenciado.
- Es importante revisar la vigencia de las actividades, a medida que se vayan cumpliendo o que se estructuren dentro de otros planes de trabajo o acciones operativas de los procesos.
- Se recomienda revisar los planes de tratamiento asociados a capacitaciones, toda vez que pueden ampliarse con actividades de mayor contundencia.
- Revisar la responsabilidad de ejecución de los planes, teniendo en cuenta que pueden tratarse de actividades que no queden concentradas en un único cargo.



 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 16
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Se encuentran planes de tratamiento que son idénticos a los controles del mismo riesgo, por cuanto se recomienda identificar actividades complementarias y subsanar esta redundancia.
- Existen diferencias entre las matrices de seguimiento internas del proceso de GESTION TI, las cuales generan inconsistencias respecto al estado de avance de los planes de manejo. Para este mismo proceso se recomienda incluir un nuevo plan que incluya realizar una nueva validación de todos los servicios tecnológicos, para establecer si se encuentran integrados con el directorio activo.


PROCESO	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan
ATENCION A LA CIUDADANIA	Sí	Sí
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Sí	Sí
CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Sí	Sí
GESTIÓN CONTRACTUAL	Sí	Sí
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Sí	Sí
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - Medidas de Prevención	Sí	Parcialmente
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES- Etapa Judicial	Sí	Parcialmente
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Sí	Sí
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Sí	Sí
GESTIÓN DE TI	No	No
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sí	Sí
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sí	No
GESTIÓN FINANCIERA	Sí	Sí
GESTIÓN JURÍDICA	Sí	Sí
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sí	Sí
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	Sí	Sí
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Sí	Sí
REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS - RUPTA	Sí	Sí

Tabla Nº 6. Resultado Evaluación Plan de Tratamiento del Riesgo

## 6. RECOMENDACIONES

- En el marco de la actualización de la MC-GU-02 Guia riesgos, establecer los momentos y mecanismos para la revisión de la política de administración del riesgo, así mismo, fortalecer los controles dentro del flujo de gestión de riesgo que garanticen un efectivo análisis de contexto.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 16 DE 16</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

- Priorizar los ajustes pendientes al sistema de información STRATEGOS para el módulo de riesgos y alinearlos con la nueva guía de riesgos de la Función Pública. En tanto se entregue el módulo es importante fortalecer los controles de seguridad de la información para ejecutar el monitoreo de riesgos de corrupción.
- Fortalecer las estrategias de socialización de los riesgos de corrupción en el marco de las actividades de comunicación y consulta planteadas, con el fin de fortalecer la transparencia y participación ciudadana en la Unidad.
- Fortalecer la cultura de reporte de la primera línea de defensa y buscar mecanismos para favorecer la entrega oportuna de evidencias y un rol activo desde las Direcciones Territoriales.
- Las recomendaciones específicas para cada proceso frente al seguimiento del monitoreo de riesgos se encuentra documentadas en el Anexo 1 del presente informe.

## 7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a diecinueve (19) riesgos de corrupción de acuerdo con el monitoreo del periodo correspondiente al 1er cuatrimestre del 2021, entregado de parte de los líderes y facilitadores del proceso y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación como 2da línea de defensa. Se evidenció que no se materializó ningún riesgo de corrupción, la evaluación de efectividad de los controles alcanzó un 89% de cumplimiento, se fortalecieron los responsables de dichos controles logrando una evaluación del 100% en este componente, en contraste a la evidencia de ejecución del control en donde se alcanzó un 86% de cumplimiento además de múltiples observaciones relacionadas con debilidades en la calidad del reporte y soportes cargados, no solo en el monitoreo de controles sino de los planes de tratamiento del riesgo. Es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe y el Anexo 1, así como el informe de la segunda línea de defensa.

Es importante resaltar las mejoras significativas a la identificación del riesgo y controles durante la vigencia 2021, partiendo de una adecuada definición de causas que se puede seguir fortaleciendo desde un análisis de contexto integral que abarque los diferentes cambios que atraviesa la Unidad. De otra parte se reitera la importancia de generar estrategias articuladas entre líneas de defensa, en las cuales se complementen los ejercicios de evaluación descritos en el presente informe en pro de generar información relevante para la toma de decisiones para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

## 8. ANEXOS

Anexo 1 Seguimiento OCI Riesgos de Corrupción



**Jefe Oficina de Control Interno**

**Elaboró: Gabriela Díaz**

**ANEXO 1 - MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**  
SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2021

		1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO		3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO							
PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	¿El riesgo coincide con el publicado en la web?		Los riesgos han sido redactados con los siguientes componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."		RIESGO	CONTROL EXISTENTE	¿Maneja fuentes de información (Cumple un propósito)	¿Cuentan con un responsable	¿Se ejecuta en una periodicidad oportuna	¿Evidencia de ejecución de ejecución de manera efectiva?	Se reporta el plan de manejo del riesgo	Se cumple con el Plan	OBSERVACIONES	Se reporta materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	Si se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?		
				SI / No	SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/No													OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebito de terceros.	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.	(11) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	No	Frente a la identificación de las causas del riesgo de corrupción del Proceso "Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebito de terceros.", como auditor líder se identifica entre otras causas: - Existencia de intereses personales manipulando requisitos especificaciones y demás documentarios requeridos para el acceso a los servicios de la unidad. - Pago de favores y compromisos políticos - Cobro de la atención a nombre de la entidad Las causas enunciadas refieren al <b>beneficio propio</b> , este alcance del riesgo actualmente no se contempla y podría significar una mejora que el PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA puede adoptar. En el home del proceso ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, al consultar el mapa de riesgos actualizado de fecha marzo 2021, el archivo en excel no cuenta con el análisis de contexto. Las causas del riesgo de corrupción documentadas en el mapa de riesgos del proceso ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, son las mismas consignadas en el mapa de riesgos vigencia 2020.	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebito de terceros.	El contratista o funcionario durante la vigencia revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor El control se realizará mediante auditorías internas a las labores adelantadas con una estructura y preguntas enfocadas a los diferentes canales de atención al ciudadano. En caso de existir debilidades en la aplicación de este control, se reforzará con una socialización nueva del código de integridad y se hará el reporte a control interno disciplinario para el seguimiento correspondiente. Formulario de las preguntas. Informe de resultados de la auditoría.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Respecto del resultado de la evaluación de los criterios de calidad del canal telefonico se listan porcentajes de cumplimiento del 56% al 99%, sin embargo no se precisan cuales son las acciones tomadas respecto a la corrección y mejora en la atención al ciudadano y demás grupos de valor. Control 1. Control 2. El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano presenta como evidencia la base de llamadas con la calificación recibida frente al servicio prestado y enuncia la validación de grabaciones sin especificar el resultado de la aplicación del control y cuales fueron los casos presentados. Por lo anterior no se cuenta con información suficiente para concluir respecto de la aplicación del control y la efectividad del mismo.	SI	SI	Acción 1. El grupo de atención y servicio al ciudadano incluye dentro de las evidencias actas de socialización de los lineamientos, sin embargo no es posible establecer el numero sesiones que se efectuara en el año no adjuntan cronograma. Acción 2. Se evidencia el traslado de las denuncias y quejas recibidas en la unidad durante el I cuatrimestre de 2021 con el fin de aque se adelantes las actuaciones correspondientes. Acción 3. La actividad tiene un reporte de avance de 33%, sin embargo esta orientada socializaciones en materia de seguridad y de acuerdo a la evidencia suministrada aun se encuentran definiendo las temáticas dentro de un cronograma de capacitación, por lo anterior no se cuenta con evidencia del avance reportado. Acción 4. El Grupo de Atención y servicio al Ciudadano reporta que no se recibieron denuncias y quejas en este periodo de tiempo, relacionadas a presiones externas.	No	La Oficina de Control Interno no evidencia la materialización del riesgo, sin embargo se realiza seguimiento a las denuncias, quejas que desde el Proceso Control Interno Disciplinario gestionen de acuerdo a su competencia.	N/A
		Presiones externas frente a las actuaciones del proceso de restitución de tierras		Falta de apropiación de la carta de trato digno por parte de la ciudadanía y partes interesadas.	No	Es de anotar, que el PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA dentro del análisis de contexto debe incorporar elementos del Estado en época de pandemia, como a través del uso de medios tecnológicos, creación de nuevos canales de comunicación o interacción de sistemas de información para la radicación, respuesta y consulta electrónica de las PQRD, entre otros. El control se realizará mediante la validación de grabación de las llamadas del canal telefónico en donde se evidencien los casos. En caso de debilidades en la aplicación de este control, se tomarán acciones pertinentes con las denuncias URT pertinentes.	Defectivo	SI	SI	No	No	Atendiendo a la temporalidad del reporte de mapa de riesgos de corrupción en el cuatrimestre, el control debería así como las evaluaciones del servicio aplicarlas mensualmente como minimo.	SI	SI	Se indica que se han corregido todas las decisiones a tomar en derecho y que frente al plan de tratamiento que es que "se procederá con la correspondiente investigación disciplinaria si se trata de un funcionario y si se trata de un contratista se procederá a remitir al competente a fin de que se declare el incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las investigaciones o que haya lugar", no se ha presentado la acción que requiera la aplicación del tratamiento	No	N/A	N/A			
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio	Beneficio Económico	(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	NO	SI	La causa se encuentra claramente identificada y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Diciembre de 2020) en el sentido que se puede dar origen a la materialización del riesgo para obtener un beneficio económico.	Favorecimiento a investigados dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la Entidad, para su beneficio	Revisión de todas las decisiones dentro de las actuaciones disciplinarias por un profesional diferente a quien sustanció y tramitó el proceso.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	El control establecido se ajusta a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues la revisión de todas las decisiones dentro de las actuaciones disciplinarias por un profesional diferente a quien sustanció y tramitó el proceso, permite mitigar la posibilidad de ocurrencia del riesgo.	SI	SI	Se indica que se han corregido todas las decisiones a tomar en derecho y que frente al plan de tratamiento que es que "se procederá con la correspondiente investigación disciplinaria si se trata de un funcionario y si se trata de un contratista se procederá a remitir al competente a fin de que se declare el incumplimiento del contrato, sin perjuicio de las investigaciones o que haya lugar", no se ha presentado la acción que requiera la aplicación del tratamiento	No	N/A	N/A
		Parcialidad en la toma de decisiones		SI	SI	SI	La causa se encuentra claramente identificada y se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Diciembre de 2020) en el sentido que se puede dar origen a la materialización del riesgo por parcialidad en la toma de decisiones.	Verificar que las decisiones tomadas dentro del proceso disciplinario se ajustan a derecho	El control establecido se ajusta a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues la verificación de que las decisiones tomadas dentro del proceso disciplinario se ajustan a derecho, permite mitigar la posibilidad de ocurrencia del riesgo.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	El control establecido se ajusta a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues la verificación de que las decisiones tomadas dentro del proceso disciplinario se ajustan a derecho, permite mitigar la posibilidad de ocurrencia del riesgo.	SI	SI	Teniendo en cuenta que el plan de tratamiento consiste en realizar una socialización a los colaboradores del proceso haciendo énfasis en caso del favorecimiento de sus decisiones. Se indica que para este periodo se planearon dos socializaciones con los colaboradores de Control Interno Disciplinario y se realizaron las dos, una se realizó el 26 de febrero de 2021 y la otra el 22 de abril de 2021.	No	N/A	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO				3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO																							
				¿El riesgo coincide con el publicado en la web?		Las causas del riesgo de corrupción se encuentran claramente identificadas y responden a un análisis de contexto actualizado, pertinente, que identifica posibles prácticas corruptas (Esta información se encuentra en los mapas de riesgos de cada proceso).				RIESGO	CONTROL EXISTENTE	OBSERVACIÓN					Se reporta el plan de manejo del riesgo	Se cumple con el Plan	Se reportó la materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	Si se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?																			
				SI / No	SI/NO	OBSERVACIÓN			SI/NO													OBSERVACIÓN																		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	No	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la Administración del Riesgo" y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	No	No	No	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	La Dirección de Asuntos Étnicos reporta que se habilitó el curso en la Escuela URT en la última semana de abril por parte de OTI. A la fecha, según lo reportado, lo han realizado y completado un total de 100 personas de la Dirección de Asuntos Étnicos, y se continuará con la promoción del curso hasta completar todos los colaboradores de la DAE.	SI	Previamente	SI	SI	SI	SI	En cuanto al Plan de Manejo del Riesgo, sólo se realiza reporte respecto a la creación del curso en la Escuela URT. No se reporta aún avance de la actividad "Socializar las directrices de la Guía de recomendación de atención diferencial RD-APP-GU-02 y el contenido del curso de Atención Diferencial y Manejo de la información confidencial, cada semestre".  En tal sentido, es importante actualizar las actividades relacionadas al Plan de Manejo del Riesgo, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) La actividad "Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016" ya fue concluida, de acuerdo a lo informado respecto a la implementación de los controles; 2) Es importante revisar la pertinencia de la actividad "Socializar las directrices de la Guía de recomendación de atención diferencial RD-APP-GU-02 y el contenido del curso de Atención Diferencial y Manejo de la Información confidencial, cada semestre", teniendo en cuenta que estos temas deberían abordarse en curso que ya ha sido resuelto.	No	N/A	N/A													
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.																										No	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la Administración del Riesgo" y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	No	No	No	Preventivo	SI	SI	SI	SI	En tal virtud, el control se ha empezado a implementarse y se encuentra en proceso de apropiación por parte de los equipos étnicos. En este punto, se recomienda que la evaluación del curso contenga campos obligatorios referentes a la Dirección Territorial a la cual pertenece la persona que tomó el curso. Esto con el fin de llevar el control del avance en la implementación del curso en todas las Direcciones Territoriales que tienen equipos étnicos. Así mismo, se requiere la revisión respecto a la evaluación final, teniendo en cuenta que en la evidencia aportada algunas personas figuran sin calificación en los test y actividades contempladas. Por lo que surge la duda sobre si completaron el curso efectivamente.
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.																																						
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Uso indebido u omisión de la información para condicionar o retrasar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero.	No presentar los insumos actualizados para la demanda  Omitir y/o manipular material probatorio  Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	SI	El riesgo cumple con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles de Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, pues el mismo es claro y establece una acción, el uso del poder, desviación de la gestión y el beneficio a un particular	SI	SI	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Pese a que la Dirección Territorial Valle del Cauca señalara que un control no fue efectivo, su control fue efectivo en todas las DT restantes. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda tener en cuenta lo señalado por la DT Valle del Cauca, dado que puede tratarse de un error en el sistema, en lo que respecta a los vistos buenos por parte de los coordinadores; es necesario que el proceso revise esta situación	SI	SI	Se recomienda ampliar el plan, dado que se limita a señalar capacitaciones sobre cambios normativos	No	N/A	N/A																	
Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Insuficiente capacidad para el almacenamiento y custodia de los expedientes que ingresan al inventario del archivo.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	SI	El riesgo ha sido establecido tomando el mismo ejemplo propuesto en la "Guía para la Administración del Riesgo" y el Diseño de Controles de Entidades Públicas del DAFP, versión 5 de diciembre 2020, y adopta la matriz de definición de riesgo de corrupción que incorpora cada uno de los componentes de su definición, a saber: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado"	SI	SI	Las causas del riesgo de corrupción se encuentran claramente identificadas y responden al análisis de contexto que la dependencia tiene publicado en el home del proceso. La única observación es que el mapa de riesgos publicado en la intranet de fecha 19-03-2021, en el Home del Proceso y el mapa publicado en el Link "Edictos de Control Interno Disciplinario", de fecha 31/01/2021, únicamente refieren como causa: "Ineficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental relacionados con el procedimiento GD-PR-03 Préstamo documental."	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Control 1. Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos. Control 2. Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso). Control 3. Comprobar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano. Control 4. Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental. El secretario General designa el personal que hace parte del Comité Evaluador, conformado por evaluadores técnicos (designados de cada dependencia solicitante), jurídicos (designado del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado - GCOMI y financieros (designado del Grupo de Gestión Económica y Financiera (cuando se requiera)), cada vez que se desarrolla durante la vigencia la actividad del proceso de selección de temas contractuales, se ejecuta el control, los evaluadores validan la propuesta y los documentos que soportan los requisitos habilitantes y ponderables, con el propósito de garantizar que los proponentes cumplen con lo establecido en el proceso de contratación, a su vez, no existe concentración de poder en un único evaluador, velando por la transparencia de los procesos contractuales, cada miembro del Comité Evaluador responsable de la modalidad de contratación.	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Para el control 1, continuando con el control preventivo, se recomienda levantar acta o documento del seguimiento para controlar la debilidad detectada en las DT's frente a la capacidad de almacenamiento de archivo. Para el control 2 y 3 aportan como evidencia el procedimiento GD-PR-03 PRESTAMO DOCUMENTAL y no adjunta la evidencia de las actividades del control, por lo cual no se puede concluir frente a su efectividad. Para el control 4 aportan como evidencia el documento PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD COVID -19, el cual no se encuentra estandarizado dentro del SI/PG por lo que no está registrado dentro del Listado maestro de documentos, y no adjunta la evidencia de las actividades de control, por lo cual no se puede concluir frente a su efectividad. Nota: Para el control realizado en amarillo no se encuentra este control dentro del Mapa de riesgo ni en la Matriz de monitoreo.	SI	No	El plan de tratamiento de riesgos corresponde a tres planes, pero el soporte evidenciado es insuficiente porque solo realiza seguimiento al préstamo documental por DT's y por Tipo de préstamo mas no realiza cobertura a todos los controles formulados para mitigar el riesgo. Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros."	No	NA	NA											
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados.	Debilidades en la etapa de planeación que permitan al personal de la UAEGRTD facilitar la fuga u ocultamiento de información, incluída en los estudios previos y/o en los pliegos de condiciones de requisitos específicos, o presentación de Adendas que modifican las condiciones generales del proceso de contratación, posiblemente por presiones internas o externas o por nepotismo, con el fin de recibir o solicitar dádivas, incentivos, coimas, dirigidas a favorecer la propuesta contractual de un posible proponente u oferente, lo que puede generar un riesgo de corrupción en el Proceso de Gestión Contractual.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	SI	En el riesgo se redacta la acción, el origen o causa, el actor irregular y quienes se benefician.	SI	SI	Favorable a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Para el caso de los controles en materia de Contratación Directa, en los casos diferentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, al no estar establecido Comité Evaluador, se indica que se debe precisar que la modalidad de selección de Contratación Directa, es una de las excepciones a la regla general de escogencia de los contratistas, que es la Licitación Pública, y en ese sentido la Ley 1150 de 2007 en el numeral 4° de su artículo 2°, establece taxativamente los casos en que procede. No basta con que la dependencia tenga una necesidad de contratación e indique que la misma solo se puede satisfacer con determinado contratista; el GCOMI a través de sus procedimientos, verifica que en efecto se configure uno de los casos para adelantar la selección a través de Contratación Directa.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo se encuentra en el Mapa de Riesgos para este caso de tipo Corrupción. Se identifica el responsable de la acción a desarrollar por evento, a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados, no obstante, este reporte lo podría hacer cualquier persona que lo evidencia cuando se presente, lo cual es reportar a las dependencias internas y antes de control correspondientes, cuando se presente un presunto favorecimiento a proponentes en el proceso de Gestión Contractual: cada miembro del Comité Evaluador (dependiendo de la modalidad y cuantía del proceso, cuando se requiera), realiza la evaluación correspondiente de acuerdo al aspecto para el cual fue designado con la documentación física o digital suministrada por el proveedor, validando que el proponente cumpla a cabalidad con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, frente a los requerimientos del pliego definitivo de condiciones, con una herramienta que actualizase, por cada evento, los Documentos de	No	N/A	N/A																
	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores	Intereses económicos de particulares	(12) ZONA DE RIESGO			Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el		SI	Aprovechamiento lucrativo de proveedores	Revisión y Automatización previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte	SI	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones reporta la realización de una olla comunitaria en el período reportado, mientras que la Dirección de Asuntos Étnicos reporta la realización de 22 eventos con comunidades. En tal sentido, no es posible verificar los eventos realizados en el periodo reportado que corresponden a la categoría de Olla Comunitaria.  De acuerdo a lo anterior, es importante que los reportes apunten al riesgo identificado, así mismo los aportes de la evidencia correspondiente. La evidencia aportada por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones se trata de una matriz de excel que indica la realización de 26 eventos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, de los cuales no es posible determinar cuáles fueron ejecutados mediante la modalidad de Olla Comunitaria. De otra parte, la Dirección de Asuntos Étnicos remite evidencias de eventos de socialización de los Decretos Ley asociados al PAAC, lo cual tampoco permite visualizar si fueron ejecutados mediante la modalidad de Olla Comunitaria.  En tal virtud, se presentan inconsistencias en el reporte por parte de las áreas involucradas, así como debilidad y confusión en las evidencias aportadas. Por lo cual			Como se ha señalado en los cortes anteriores, el plan de manejo del riesgo																			

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO				RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
				(El riesgo coincide con el publicado en la web?)		Los riesgos han sido redactados con los siguientes componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."		Las causas del riesgo de corrupción se encuentran daramente identificadas y responden a un análisis de contexto actualizado, pertinente, que identifica posibles prácticas corruptas (Esta información se encuentra en los mapas de riesgos de cada proceso).				OBSERVACION						Se reporta el plan de manejo del riesgo	Se cumple con el Plan	DESCRIPCION	Si se materializó el riesgo, ¿se denunció el caso de corrupción?		
				Si / No	SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/No	OBSERVACIÓN	Misma la fuente de información			Cumple un propósito	¿Cubren con un objetivo	¿Se ejecuta en una periodicidad oportuna	Evidencia de ejecución	¿Se ejecuta de manera efectiva?	Se ejecuta					Se previene	Se evita
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Esenciales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT.		ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado	SI	Se podría complementar e identificar los controles a que hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)	especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.		SI	Prevenio	SI	SI	SI	SI	Se recomienda que el reporte sea validado previamente, tanto por la Dirección de Asuntos Éticos y la Oficina Asesora de Comunicaciones, de forma el reporte sea claro y alineado a lo establecido en el Mapa de Riesgos. La segunda línea de defensa también debe revisar la calidad del reporte, y la verificación de la pertinencia de las evidencias.	SI	SI	contiene las mismas actividades de los controles, por lo que su reporte es el mismo. Por lo cual es importante su revisión y actualización, en conjunto con la segunda línea de defensa.	No	N/A	N/A
	No se apliquen los controles definidos										SI	Prevenio	SI	SI	SI	SI	La Oficina Asesora de Comunicaciones reporta la realización de una olla comunitaria en el periodo reportado, y aporta una matriz de excel que indica la realización de 26 eventos a cargo de la Dirección de Asuntos Éticos, de los cuales no es posible determinar cuáles fueron ejecutados mediante la modalidad de Olla Comunitaria. En tal virtud, se presentan inconsistencias en el reporte, así como debilidad y confusión en las evidencias aportadas. Por lo cual se recomienda que el reporte sea claro y alineado a lo establecido en el Mapa de Riesgos. La segunda línea de defensa también debe revisar la calidad del reporte, y la verificación de la pertinencia de las evidencias.						
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Presiones para favorecer intereses de terceros Falta de conocimiento Debilidades en la capacitación para realizar la validación de requisitos	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo		SI	El riesgo cumple con los componentes "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	El mapa de riesgos del proceso tienen fecha de actualización 22122020, sin embargo es importante incluir elementos que impactan las entidades del estado en tiempos de pandemia.  Las nuevas modalidades de trabajo que se implementaron teniendo en cuenta la transformación digital, la adaptación de uso de las TIC para motivar el trabajo remoto, el teletrabajo y el trabajo en casa; con el objetivo de aumentar los niveles de productividad.	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos		SI	event	SI	SI	SI	No	Control 1. El Grupo de Talento y desarrollo humano refiere como evidencia en el reportes del I cuatrimestre "Los formatos TH-FO-16 Verificación de requisitos mínimos, se encuentran incorporados en cada una de las historias laborales, los cuales pueden verificarse en el archivo del GGDFM", para establecer si el control se aplica en el periodo reportado, adjuntar el número de procesos que se iniciaron y finalizaron exitosamente, relación de solicitudes respecto de suspensión de lleno de requisitos y en el caso de no cumplir con el perfil establecido quienes no continuaron en el proceso.	SI	SI	Acción 1. No se cuenta con evidencia de la ejecución de la acción del plan de manejo de riesgo. Acción 2. hace referencia a "Validar que las personas que realizan el proceso de selección y validación de requisitos cumplan con los conocimientos, experiencia y competencia para ejecutar la actividad", sin embargo esta refiere a un control que ya se encuentra en el mapa de riesgos del proceso. Por ello se recomienda identificar demás actividades que de manera complementarias.	No	N/A	No
		Desconocimiento de los compromisos éticos									SI	event	SI	SI	SI	No	Control 2. Una vez revisada la evidencia suministrada por el Grupo de Talento y Desarrollo Humano, para el caso de los contratistas, no se cuenta con evidencia que refiera a la aplicación de la cláusula incluida en las minutas "El primer pago estará sujeto a que el contratista haya acreditado la aceptación y suscripción del código de integridad y esto se haya verificado por parte del supervisor del contrato", para esto relacionar en el reporte del Cuatrimestre la relación de contratistas que ingresaron y relación de fecha de suscripción del código.  La base de datos de los funcionarios y contratistas vinculados que suscribieron el código de integridad, no es evidencia suficiente para confirmar la aplicación del control.	SI	SI	Acción 3. El proceso suministra evidencia de las socializaciones realizadas en los meses de enero, febrero los siguientes temas: situaciones administrativas, capacitación, bienestar, procedimientos y novedades de nómina y seguridad y salud en el trabajo, la Participación de 16 enlaces de talento humano en el curso "El Modelo Integrado de Planeación y Gestión y	No	N/A	No
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales  Que no se realicen arques por parte de los Directores Territoriales y/o de los jefes de Dependencias en el Nivel Central	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	SI	El riesgo esta redactado teniendo en cuenta la "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	La causa del riesgo esta identificado y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros		SI	event	SI	SI	SI	SI	control 1El GGFE realizó 10 arques para las siguientes cajas menores, Putumayo, Antioquia, Apartadó, Bogotá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta Secretaría General y Tolima	SI	SI	1. Se evidencia acta de reunion de apertura de cajas menores donde socializan aspectos generales de la admon de las mismas- reglamento 2. El GGFE indica que no identifica novedades	No	N/A	N/A
		Que no se realicen arques por parte de los Directores Territoriales y/o de los jefes de Dependencias en el Nivel Central									SI	event	SI	SI	SI	SI	Control 2 El DT o su delegado realizó el arqueo, se evidencio los arques para: Magdalena, Magdalena Medio, Bogotá, Antioquia, Apartadó, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Secretaría General, Tolima, Valle, Meta y Putumayo	SI	SI				
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuatadante para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Que no se realicen arques por parte de los Directores Territoriales y/o de los jefes de Dependencias en el Nivel Central	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	SI	El riesgo esta redactado teniendo en cuenta la "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	La causa del riesgo esta identificado y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuatadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado		SI	event	SI	SI	SI	SI	Control 3 El GGFE realizó la legalizaciones de cajas menores según su utilización por parte de los cuatadantes para las Cajas de: Antioquia, Apartadó, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Secretaría General, Tolima y Valle	SI	SI	Se evidencia el cumplimiento de Socializar el reglamento interno de la caja menor, según el cronograma definido	No	N/A	N/A
		Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.									SI	event	SI	SI	SI	SI	Control 1 (es el mismo de riesgo 1) GGFE realizó 10 arques para las siguientes cajas menores, Putumayo, Antioquia, Apartadó, Bogotá, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta Secretaría General y Tolima	SI	SI	1. Se evidencia acta de reunion de apertura de cajas menores donde socializan aspectos generales de la admon de las mismas- reglamento			
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	El riesgo esta redactado teniendo en cuenta la "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	La causa del riesgo esta identificada y enmarcado dentro de la operación del proceso de gestión financiera	La tesorería diariamente revisa el saldo de cada una de las cuentas bancarias que maneja la tesorería, para prevenir cualquier disminución del saldo que no este conforme a lo autorizado, para lo cual se ingresa a cada uno de los portales Bancarios, se toma el pantallazo del saldo de las cuentas y se diligencia la matriz de saldos diarios con dicha información, si se evidencia que el saldo inicial de una cuenta no tiene concordancia con la realidad de las transacciones autorizadas se procede a comunicar al Banco las inconsistencias presentadas. Como evidencia se presenta Matriz de Bancos diligenciada, en Excel y los pantallazos de los saldos diarios.		SI	event	SI	SI	SI	SI	Control 3.1 Esta actividad se evidencia en la hoja de excel y pantallazos de saldos en bancos. Si bien se describe una actividad es importante focalizar y fortalecer el control teniendo en cuenta que la tesorería es la administradora o quien tiene acceso a los portales bancarios a las cuentas que se administran en gestión financiera. la actividad de monitoreo o confirmación de saldos y registrarlos en la hoja de excel no mitiga el riesgo de Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias, sino que identifica la situación cuando se ha materializado por lo que es un control detectivo y no preventivo. El control establecido esta enfocado a prevenir estos eventos a través de diferentes mecanismos como: Uso de portales bancarios con políticas y procedimientos de seguridad definidos (token, ip, etc. control apoyado en TI), aprobación de operaciones bancarias con firmas conjuntas (segregación de funciones). Adicionalmente, si en la apertura y administración de las cuentas bancarias esta definida las notificaciones emitidas por el banco y remitidas a la coordinación o colaborador diferente a una persona de tesorería o que desde la secretaria general u otra dependencia diferente al GGFE tenga acceso a nivel de consulta de los saldos de tesorería para ejercer el control.	SI	SI	La tesorería reporta que Durante los meses correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2021, no se recibieron alertas y/o avisos en los portales bancarios de alguna alerta de fraude. Sin embargo no hay evidencias de fuente externa tal como correo del banco o una certificación que permita evidenciar esta situación.			
		Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.	Que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo Interno de Seguridad en tesorería.								SI	event	SI	SI	SI	SI	Control 3.2 Adjuntan reporte de SIFF e indican la descripción de la actividad. Nuevamente se recomienda analizar y definir el control, toda vez que esta identificada la actividad que realiza la tesorería, sin embargo el control esta relacionado con la segregación de funciones para la realización de los pagos apoyado en componente de IT-fisco.	SI	SI	definido como plan aplicar el Protocolo de Seguridad interno de carácter confidencial del Grupo de Gestión Económica y Financiera - Tesorería	No	N/A	N/A
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	El riesgo esta redactado teniendo en cuenta la "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado."	SI	La causa descrita, es adecuada como posible fuente del riesgo, ahora bien, no es la única causa por lo que debería contemplarse otras causas, que abarquen otras posibilidades adicionales.	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.		SI	Preve	SI	SI	SI	SI	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	A través de los dos controles definidos, se busca reducir el riesgo a su más mínima, situación que se ve evidenciada en su efectividad.	No	N/A	N/A
											SI	Preve	SI	SI	SI	SI	Revisión de documentos jurídicos de la representación judicial por medio de un par técnico	SI	SI	Se destaca el cumplimiento de los planes de manejo, los mismos fueron ejecutados en un 100%			
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Falta de implementación de los lineamientos por parte de los colaboradores  Falta de controles para el acceso de personal no autorizado a las bodegas de almacén	(14) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	La redacción en la descripción del riesgo cumple con los componentes.	SI	La causa del riesgo corrupción responde a la condición de implementación de lineamientos por parte de los colaboradores	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.		SI	event	SI	SI	SI	SI	Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares. Restringir el acceso al almacén. Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone.	SI	SI	Se revisó las evidencias relacionadas con los tres (3) controles, para dar conformidad con la efectividad de los controles.  No reporta evidencias para el control 4.	No	N/A	N/A
		Recepción de dádivas (cochecho)									SI	event	SI	SI	SI	SI	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamiento.	SI	SI	Se valida la evidencia dejada en TEAMS se validan los controles y se cruzan frente a lo reportado en cada uno de los documentos, existen las acta de aprobación donde se determinan los actividad desarrolladas en la revisión de los aspectos socioeconómicos y técnicos descritos en el diseño del proyecto en relación con las características de los productores, el proyecto productivo definido, la estructura de costos, las proyecciones de ingresos y el análisis de la totalidad de las variables mínimas a tener en cuenta en los diseños para su posterior validación.	No	N/A	N/A
GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES DE RESTITUCIÓN	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.  Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	(14) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	SI	El riesgo es claro y contiene los elementos requeridos: identificación de la acción, uso del poder, la desviación de la gestión de lo público, la desviación de la gestión de lo público. Es así como a partir del riesgo planteado, es posible determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.	SI	Las causas del riesgo estan identificadas y enmarcadas dentro de la operación del proceso.	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.		SI	event	SI	SI	SI	SI	Verificar de manera periódica que la ejecución de los procedimientos por parte del personal, este acorde a lo documentado y estandarizado en SIFP.  Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	Se validan los procedimientos y el control existente para el cumplimiento de las órdenes.  Se valida el Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin de validar la evidencia en posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada, se cruzan con actas de seguimiento y se evidencia el seguimiento dado en los monitoreos.	No	N/A	N/A
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.									SI	event	SI	SI	SI	SI	Verificar que se cumple el procedimiento PF-CS-PR-22 "Legalización y reembolso fondo fijo" establecido para la solicitud y/o autorización de transferencia de recursos a la Fiducia para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la Unidad el cual está establecido en el Manual Operativo del contrato fiduciario.	SI	SI	En las Actas se ponen en referencia los diferentes impactos que se tienen para efectos de la contratación y asignación de los recursos a la Fiducia en temas de proyectos productivos, de la misma manera se determinan diferentes necesidades.			

